DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE Diputado Celestino Cesáreo Guzmán

Año II

Comisión Permanente

Cuarto Periodo Extraordinario

LIX Legislatura

Núm. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 24 DE AGOSTO DE 2010

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 1

ORDEN DEL DÍA

Pág. 2

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

 Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, discusión y aprobación en su caso

Pág. 2

CLAUSURAS Y CITATORIO

Pág. 15

Presidencia del diputado Celestino Cesáreo Guzmán

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, pasar lista de asistencia.

El secretario Victoriano Wences Real:

Con gusto señor, presidente.

Albarrán Almazán Miguel Ángel, Álvarez Reyes Carlos, Bustamante Orduño Lea, Calixto Díaz José Natividad, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz Ramírez Florentino, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Ortuño Catalino, Galarza Zavaleta Antonio, García

González Francisco Javier, Garzón Bernal Irma Lilia, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, González Hernández Ernesto, Guzmán Visairo María Antonieta, Jaimes Gómez Ramiro, Leyva Mena Marco Antonio, López Cortés José Efrén, Loya Flores Irineo, Morales Prieto Javier, Moreno Arcos Ricardo, Ocampo Arcos Héctor, Ocampo Zavaleta Ignacio, Palacios Díaz Luis Edgardo, Peñaloza García Bonfilio, Ramos Ramírez Efraín, Reyes Pascacio Juan Antonio, Rocha Ramírez Aceadeth, Romero Suárez Silvia, Saidi Pratt Juan Manuel, Salgado Parra Jorge, Soto Ramos Faustino, Valladares Salgado Ignacio de Jesús, Velázquez Aguirre Jesús Evodio, Vicario Castrejón Héctor, Wences Real Victoriano

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 35 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Víctor Manuel Jorrín Lozano, Francisco Javier Torres Miranda, Rubén Valenzo Cantor, Carlos Jacobo Granda Castro, Enrique Herrera Gálvez, Antelmo Alvarado García, y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley que nos rige y con la asistencia de 35 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los trabajos que en esta sesión del Pleno se tomen, por lo que siendo las trece horas con veinticinco minutos del día martes veinticuatro de agosto de dos mil diez, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Solicito al diputado secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar lectura al Orden del Día aprobado por acuerdo parlamentario en sesión de la Comisión Permanente de fecha jueves 22 de agosto del año en curso.

El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:

<< Segundo Año.- Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Tercer Periodo Extraordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausura:

- a) Del Cuarto Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado.
 - b) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 24 de agosto del 2010

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Victoriano Wences Real, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario Victoriano Wences Real:

Se informa a la Presidencia que se registró una asistencia del diputado Astudillo Martínez Napoleón,

con lo que se hace un total de 36 asistencias a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, "Propuestas de leyes, decretos y acuerdos", inciso a), solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, se sirva dar lectura al dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

El secretario Victoriano Wences Real:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnada para su análisis y correspondiente dictamen, la solicitud de renuncia al cargo de presidenta municipal constitucional propietaria del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, suscrita por la ciudadana Verónica Escobar Romo, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- En los comicios electorales realizados el 05 de octubre de 2008, la ciudadana Verónica Escobar Romo, fue electa como presidenta municipal constitucional suplente del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- En sesión de fecha 11 de agosto de 2010, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, en el que solicita renunciar al derecho de acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, y por oficios números LIX/2DO/OM/DPL/ LIX/2DO/OM/DPL/01251/2010, 01208/2010, LIX/2DO/OM/DPL/01252/2010, suscrito el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de renuncia antes descrita a la Comisión de Asuntos

Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Tercero.- De conformidad con lo establecido por los artículos 91, 93 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, 47, fracción XXIX de la Constitución local y 53, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar la solicitud de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Cuarto.- En análisis de la solicitud de renuncia al derecho de acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, se tiene que la ciudadana Verónica Escobar Romo, mediante oficio sin número de fecha nueve de agosto del año dos mil diez, solicitó a esta Soberanía, la aprobación de renuncia al derecho de acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, en el uso de su derecho y por la vía y forma adecuadas, sin que para ello exista algún impedimento o razón suficiente para negar la petición, en los términos solicitados. Toda vez que refiere en su solicitud que por motivos personales y profesionales, los que requieren de su atención permanente de su tiempo y de su persona, lo que le impide realizar actividades relacionadas al cargo de elección popular para el cual fue electa.

Con fecha diecinueve de agosto del año dos mil diez, la ciudadana Verónica Escobar Romo, compareció de manera personal y voluntariamente, ante la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación del Honorable Congreso del Estado, a ratificar su escrito de fecha nueve de agosto del presente año, mediante el cual renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Quinto.- Que el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, en atención a lo dispuesto por el precepto legal antes mencionado, y toda vez que la renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal es procedente, se solicita al Ejecutivo del Estado envíe la terna para suplir la falta, dando cumplimiento al numeral antes mencionado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracciones I y XXIX de la Constitución Política local; 8, fracción I y 127, párrafos primero y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor.

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO ______ POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA CIUDADANA VERÓNICA ESCOBAR ROMO, DE RENUNCIA PARA ACCEDER AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO.

Primero.- Se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Segundo.- Se designa como encargado de despacho del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez Guerrero; al ciudadano licenciado Alejandro Porcayo Rivera, hasta en tanto esta Soberanía designe presidente municipal en Acapulco de Juárez, Guerrero, derivado de la terna que envíe el Ejecutivo del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Notifíquese a los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 18 de 2010.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.-Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.-Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.-Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Aceadeth Rocha Ramírez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Motivación y fundamentación del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de su renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se aprueba la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

De conformidad con lo establecido por los artículos 47, fracciones XXI, XXIX de la Constitución Política del Estado de Guerrero, así como los artículos 46, 49 fracción II, 53, fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

Con base en lo anterior y en uso de las facultades antes señaladas, consideramos procedente aprobar la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, de renuncia para acceder al cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, por las razones que citan en su solicitud, además de ser su derecho.

La ciudadana Verónica Escobar Romo, en uso de sus derechos ciudadanos y de sus garantías constitucionales, renuncia al derecho de acceder al cargo y funciones de presidente municipal, por razones personales y profesionales que requieren de su atención permanente. Y en un alto sentido de responsabilidad, la solicitante renuncia al derecho de acceder al cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; evidentemente por no poder

desempeñar la función con el tiempo que requiere el mismo.

El artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos; así mismo el artículo 77, fracción XVII, que establece: que son facultades y obligaciones de los síndicos, suplir en los términos de ley, las ausencias temporales del presidente municipal.

Con lo anterior queda plenamente fundamentada y aprobada la solicitud de la ciudadana Verónica Escobar Romo, quien hace valer sus derechos legales previamente establecidos en la legislación de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, agosto 24 de 2010

El Presidente:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, para fijar postura.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Ciudadano Presidente y Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.

El día de hoy, este Honorable Pleno valorará la solicitud de renuncia para ocupar el cargo de presidenta municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, a la ciudadana Verónica Escobar Romo.

La fracción parlamentaria del PRD, bajo un criterio de responsabilidad y voluntad política aprobará esa

DIARIO DE LOS DEBATES

solicitud, bajo el entendido de que los ciudadanos de Acapulco no pueden permanecer inermes ante el vacío de autoridad que supone la ausencia de un presidente o presidenta municipal.

Sin embargo, creemos oportuno hacer algunas reflexiones ya que nos resulta extraño que la ciudadana Verónica Escobar, en su solicitud de renuncia exponga motivos personales y profesionales que le requieren atención permanente de su tiempo y de su persona, lo que le impide realizar actividades relacionadas al cargo de elección popular para el cual fue electa.

Se respetan esas razones, pero no se entiende por qué renuncia sin antes de asumir el cargo ¿acaso no estaba preparada o capacitada para hacerlo?

No quiero pensar que se trata compañeros de un caso más de una Juanita nada mas que ahora es una Juanita acapulqueña, quién por un cálculo político o por presiones ha decidido no ocupar la alcaldía porteña, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por mi conducto, reprueba cualquier acción orientada a marginar a la mujer de cargos y responsabilidades bajo el criterio que no están aptas, que no están capacitadas y menos aún que sean manipuladas y presionadas para que no cumplan con el fin para el cual fueron electas, solamente esto por cálculos electoreros o dividendos políticos.

Les recuerdo que ante la ausencia del Ciudadano Manuel Añorve Baños del cargo de presidente municipal de Acapulco de Juárez en 1999, la ciudadana Ana María Castilleja Mendieta lo remplazó, siendo la primera mujer en gobernar ese municipio. Por cierto, Ana María Castilleja era la suplente del defenestrado Juan Salgado Tenorio, quien maniobró para cerrarle el paso a ella al cargo de presidenta municipal a fin de que lo ocupara nada mas y nada menos que Manuel Añorve Baños.

Once años después, el señor Manuel Añorve vuelve a solicitar licencia al cargo de presidente municipal de Acapulco y su suplente que es mujer, inexplicablemente renuncia al cargo que por ministerio de ley le correspondería ocupar.

Se trata compañeros, de un caso más de una Juanita, en este caso acapulqueña, quien por un cálculo político, o por presiones o por razones personales, ha decido no ocupar la alcaldía porteña.

La Fracción Parlamentaria del PRD, por mi conducto reprueba cualquier acción orientada a marginar a la mujer de cargos y responsabilidades, bajo el criterio de que no están aptas, ni capacitadas. Reprobamos que la

mujer continúe siendo usada, manipulada y utilizada con fines electoreros o dividendos políticos.

La representación femenina se ha visto minimizada en los espacios de toma de decisiones como son los cargos de representación popular, hemos estado nosotros dando desde esta Tribuna incluso compañeros y en otros lados hemos estado incidiendo y diciendo que a la mujer.

Los partidos han utilizado a las mujeres para imponer, vía solicitud de licencia, a suplentes hombres quienes atienden intereses de grupo o económicos ignorando así la decisión de las y los electores que votaron por ellas.

Esta reflexión es a propósito de la sonada renuncia de doce diputadas federales a las que les otorgaron sus licencias en octubre del 2009, mientras que otras 10 avalaban su salida a finales de diciembre y principios de enero de 2010.

Cabe señalar que estas mujeres que solicitan su licencia por lo general no tienen una trayectoria política o social y que en la mayoría de los casos, guardan una relación sentimental, relaciones de parentesco y/o laboral.

Nos parece incorrecto que las mujeres sirvan de prestanombres para dar paso a sujetos que fueron incapaces de ganarse el lugar en las urnas, aun que no sea este, a lo mejor quiero pensar que este no es el caso; sin embargo, es muy extraño.

Por eso nos preguntamos ¿cómo podemos contribuir a enriquecer una práctica de la perspectiva de género cuando toleramos, promovemos e impulsamos este tipo de artimañas?

¿Cómo podemos decir que defendemos los derechos de las mujeres si las victimizamos con este tipo de imposiciones?

La renuncia a su derecho de asumir el cargo como presidenta municipal es quizá un derecho legítimo que le asiste a la ciudadana Escobar Romo; pero al mismo tiempo demuestra, la gran tarea y el trabajo que todos tenemos para el presente y el futuro, en la que erradiquemos la práctica de que las mujeres sigamos siendo utilizadas, tanto en los quehaceres sociales, burocráticos, así mismo en lo político como es el caso que nos ocupa.

Para que las mujeres fuéramos accediendo cada vez más a espacios de participación y de representación, tuvieron que pasar muchos años de lucha, que iniciaron y encabezaron mujeres como Macrina Rabadán y Benita Galeana.

Las mujeres logramos en primer lugar tener derecho a participar en la elección de nuestros representantes populares en la década de los cincuenta, accediendo al derecho al sufragio, que significó un parteaguas en la participación política de las mujeres.

Así, pudiéramos enumerar varios hechos que poco a poco han ido dignificando el papel social de las mujeres.

Al interior de mi fracción parlamentaria no concebimos que la ciudadana Verónica Escobar Romo haya renunciado a su derecho de asumir el cargo de presidenta municipal del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, cuando ha costado toda una tradición de lucha que las mujeres seamos consideradas en los espacios de representación.

Recuerden ustedes que en 1999 asumió por unos meses también una mujer, precisamente para paso a Manuel Añorve Baños, también en aquella ocasión entró una mujer y ahora sería la segunda ocasión, pero bueno nos perdimos eso.

No quiero imaginarme que haya sido víctima de presiones o de otro tipo de situaciones, que denigran el papel de las mujeres.

Hacemos votos para que esta circunstancia, que estimamos penosa, no pudiera repetirse y en ello habrá de empeñarse la fracción parlamentaria que me honro en formar parte.

Muchas gracias, compañeros.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Irma Lilia Garzón Bernal, para fijar postura.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

A lo largo de muchos años las mujeres han dado una fuerte lucha en contra de los estereotipos de una parte de la sociedad que se niega a reconocer lo que en el plano constitucional se mandata. Los hombres y las mujeres son iguales ante la ley, así la participación política de la mujer ha sido un camino largo y paulatino.

De Elvia Carrillo Puerto, electa diputada en el Congreso de Yucatán en el año de 1923 y primera mujer mexicana en asumir ese cargo de representación popular a doña Aurora Meza Andraca, primera presidenta municipal en la ciudad de Chilpancingo, electa en el año de 1938.

Cuando las mujeres en México aun carecían del derecho de voto hace 55 años, el entonces presidente Adolfo Ruíz Cortines, promulgó las reformas constitucionales que otorgaron el sufragio a las mujeres en el ámbito federal.

De esta forma se cumplía un sueño, se consumaba una lucha y comenzaba otra que aún no ve final, la disputa por la ciudadanía plena de las mexicanas, he de reiterar que Acción Nacional desde su fundación y a través de sus diputaciones siempre pugnó porque se concediera ese derecho de voto a la mujer.

A lo largo de ese proceso en donde no existen ya obstáculos legales para la participación de las mujeres en el ámbito de la política nos hemos encontrado limitantes en los diferentes partidos políticos que ha hecho necesaria la instrumentación de las políticas públicas y reformas legales, ante la discriminación al interior de los institutos políticos resultado de estereotipos culturales implantados por nuestra propia sociedad. Pero habrá que decidirlo claramente la principal barrera de la parálisis en el empoderamiento de las mujeres, son las propias mujeres.

Al inicio de la Quincuagésima Novena Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, 8 diputadas, 3 del Partido Verde Ecologista Mexicano, 2 del Partido Revolucionario Institucional, 2 del Partido del Trabajo y 1 del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron licencia para separarse de su cargo, dar paso y oportunidad que los suplentes, todos del género masculino, accedieran a ocupar sus curules, hecho lamentable que lastimó la lucha de las mujeres.

Hoy esta Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, se reúne para aprobar la renuncia del derecho que tiene la ciudadana Verónica Escobar Romo, para acceder al cargo de presidenta constitucional propietaria del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, primera ciudad en importancia económica y poblacional de la Entidad.

Con ello nuevamente retrocedemos la lucha constante por lograr la cuota de género y así este Congreso dará en contubernio de la interesada un ejemplo a la ciudadanía de cómo realizar un fraude a la ley, enviando un signo inequívoco a las mujeres de discriminación y desprecio a la lucha por la equidad y la igualdad política, la cuál queda su ejercicio a los caballeros y señores de los partidos políticos.

La farsa que hoy se consuma inspira a abandonar en el ejercicio democrático del poder público y a la inclusión de la participación de las mujeres en la toma de decisiones. No obstante que representamos más del 52 por ciento de la población de este país.

El que este Congreso apruebe la renuncia presentada por la ciudadana Verónica Escobar Romo, como forma de excusarse a ejercer el cargo que la ciudadanía le confirió en el interior de la elección, vulnera sin lugar a duda la vida democrática de nuestro Estado, los derechos políticos de las mujeres y nuestro derecho a ser representadas en los poderes del Estado.

Por ello en congruencia con el compromiso de representar a las mujeres de la Entidad en sus demandas, no puedo más que oponerme al capricho de las camarillas de los partidos que le apuestan a la desmemoria de las y los mexicanos, la ciudadanía de Acapulco merece que su voluntad sea respetada, merece que la persona que fue electa para ocupar la suplencia al cargo de presidenta municipal de Acapulco de Juárez, asuma con toda la responsabilidad la encomienda que le fue otorgada a través del sufragio libre ante la ausencia de su propietario.

No hay mejor momento para la congruencia política que lo que pregonamos las mujeres, ha llegado la hora de demostrar a la sociedad que somos las mujeres capaces de acceder a cargos de responsabilidad a la toma de decisiones y ejercer el poder.

Compañeras y compañeros: Es el momento que todos le demos el valor absoluto al poder de la ciudadanía y que la voluntad que fue expresada en las urnas se respete más allá de los acuerdos cupulares o de intereses de grupo, es hora de que se respete la historia de la igualdad entre hombres y mujeres y el trabajo político de miles de mujeres sobre el cual descansa en gran parte del poder que sostienen a los partidos políticos evitando que este Poder Legislativo se convierta en comparsa de un acto de simulación en que las mujeres se utilizan y se discriminan.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

Me resulta en verdad sorprendente las vehementes defensas de los derechos de las mujeres, que han venido hacer mis compañeras María Antonieta Guzmán Visairo e Irma Lilia Garzón, que bueno que les preocupa los derechos que hemos adquirido a lo largo de la historia, que bueno que nos hicieron un recuento de Elvia Carrillo Puerto, con el congreso feminista, hasta la lucha que venimos dando permanentemente por la igualdad ya no derechos que están consignados en la constitución si no por la igualdad de oportunidades, yo les alabo verdaderamente este reclamo de que por qué Verónica Escobar Romo, no viene asumir las funciones para que fue electa en octubre de 2008 y que ella tiene y lo ha manifestado en su solicitud reiterada posteriormente la voluntad de no acceder al cargo por razones personales y profesionales, no existe un precepto legal que la obligue a ello, es cierto que fue electa y fue electa por sus prendas personales, es una destacada profesionista, es una mujer que ha participado en diferentes responsabilidades no públicas es cierto, pero es una mujer que por algo fue invitada por nuestro partido el Revolucionario Institucional, para formar parte de la formula que contendió y ganó con el doctor Manuel Añorve Baños a la cabeza y Verónica Escobar Romo, como presidenta electa.

Y bueno decía yo esa vehemencia en la defensa de los derechos de las mujeres, creo que podríamos hacer mucho por ellas también si dictamináramos en tiempo y forma las iniciativas que hemos enviado y que están en la Comisión de Equidad y Género y que desafortunadamente todavía no son tomadas en cuenta, creo que eso es algo que tenemos que hacer y hacerlo a la mayor brevedad porque las mujeres guerrerenses, las mujeres mexicanas están esperando justicia en esos asuntos y no en preocuparlos en cuáles serán las razones y los motivos personales y profesionales de Verónica Escobar Romo para no venir aquí, me precio de ser una mujer que ha luchado más de 30 años por los derechos de las mujeres, que conozco verdaderamente cual ha sido el camino esa ruta para lograr primero la ciudadanía y lograr después la igualdad jurídica de los hombres y las mujeres y que sigo luchando y trabajando porque las mujeres tengan esas igualdades en las oportunidades reales, pero ahora me extraña que en vez de trabajar en la comisión para sacar adelante las iniciativas que en verdad perjudican a las mujeres que siguen siendo violentadas en sus derechos más elementales y que siendo muchas veces utilizadas, silenciadas en sus

pretensiones de ser respetadas en sus derechos ahora les preocupe tanto lo que decida aquí Verónica Escobar Romo.

Yo habré de seguir luchado porque las mujeres sean en verdad reconocidas en sus derechos y fortalecer la autoestima de las mujeres, las mujeres no somos menos, las mujeres somos seres humanos con las mismas potencialidades de los hombres y la lucha verdadera de las mujeres ha sido porque no sea una limitante el hecho biológico de nacer mujeres para poder seguir avanzando en posiciones políticas de responsabilidad, para definir el futuro de nuestras sociedades, pero tampoco queremos que el ser mujeres sea un privilegio para seguir exigiendo este reconocimiento, yo voy a seguir trabajando en ello, yo voy a seguir presentando iniciativas que espero que realmente sean estudiadas y dictaminadas para que podamos servir a las mujeres de Guerrero, no se preocupen tanto por las razones personales y profesionales de Verónica, sólo ellas las saben y lo que si les digo que no hay ninguna ley que la obligue a venir aquí a este Congreso más que en la función del procedimiento que se alegó la sesión pasada y que vino a ratificar su voluntad y que sigamos trabajando y que no se nos olvide, quienes fueron los que se opusieron al voto de las mujeres en la histórica sesión de 1952, fue el Partido Acción Nacional que dijo que las mujeres deberíamos estar trabajando con nuestras familias en el hogar porque ese era nuestro sitio y ahí surgió mi partido el Revolucionario Institucional, presentando una iniciativa a la que se sumaron otras fuerzas progresistas y tenemos voto para las mujeres, y aquí estamos trabajando sigamos haciéndolo.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?

Tiene el uso de la palabra, la diputada María Antonieta Guzmán Visairo, por alusiones.

La diputada María Antonieta Guzmán Visairo:

Solamente para decirle aquí a mis compañeras diputadas, que creo que coincidimos en que nos hubiese gustado cuando una mujer llega a una alta representación como es el caso de una presidencia municipal, por supuesto que nos hubiese gustado que una mujer hubiera estado gran parte de ese tiempo gobernando haciendo, tomando decisiones como para lo cual nosotros tenemos toda la capacidad.

Y solamente aquí venimos a hacer unas reflexiones, porque hemos sido congruentes en la lucha que hemos dado en nuestro posicionamiento a lo largo de mucho

tiempo también, quizá no desde curules porque es la primera ocasión que yo estoy en un Congreso eso lo debo de admitir pero la lucha la hemos dado en la calle, en las plazas, en las mesa redondas, donde tenemos oportunidad de ser escuchadas o de dar nuestra opinión, hemos dicho que la lucha de las mujeres nos corresponde a todos y que por supuesto que si se personaliza porque tiene nombre y apellido pero pudiera ser Juana o Petra, daría lo mismo la pudiera proponer cualquier otro partido daría lo mismo estaríamos pensando igual eso no cambiaría nuestra manera de pensar y por supuesto que bueno que en esta democracia tenemos todo el derecho de decir lo que pensamos.

Gracias.

Por alusiones tiene el uso de la palabra, la diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

La diputada Irma Lilia Garzón Bernal:

Con su permiso diputado.

Quiero comentarle a la diputada Lupita como dice la diputada María Antonieta, también es la primer vez que me encuentro en este lugar como diputada soy profesora de primaria no soy abogada, sin embargo pongo el mejor de mis esfuerzos para realizar mi trabajo.

Como presidenta de la Comisión creo que el trabajo se está avanzando, se está haciendo, usted forma parte de la Comisión diputada, usted es la que tiene el conocimiento y la que nos puede a veces detener un poquito el trabajo o para que lo podamos avanzar.

Quiero decirles que el PRI tuvieron más de 70 años para hacer algo por la mujer, y no se ha hecho nada, y lo único que han hecho es lo que vemos, cuántas presidentas municipales, cuántos lugares como Acapulco han estado, ahora que es la oportunidad de que una mujer esté al frente de un lugar como Acapulco, no se ha dado.

Yo creo que en ese aspecto no tiene nada que decir, yo creo que en cuestión de leyes estamos avanzando, y en cuestión de oportunidades pues ahí se quedan, usted ha estado en la Comisión de Equidad y Género en otras legislaturas y usted nos podrá decir que es lo que ha hecho.

También quiero comentarles que Acción Nacional siempre ha tomado en cuenta a las mujeres y fue pionero para que la mujer formara parte de votar, de poder emitir su voto, la prueba está que yo soy coordinadora de la fracción parlamentaria del PAN, porque Acción Nacional cree en las mujeres.

Es cuanto.

El Presidente:

Por alusiones tiene el uso de la palabra la diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo.

La diputada Guadalupe Gómez Maganda Bermeo:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

No es mi intención venir a esta tribuna para debatir sobre el feminismo y sobre todo lo que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional a favor de las mujeres, creo que ha habido hombres y mujeres de avanzada de todas las ideologías que han venido forjando un México más justo, para hombres y para mujeres.

Pero la historia, es la historia y lo que yo comenté aquí y lo sostengo, es que la iniciativa partió del Partido Revolucionario Institucional primero en 1947 con Miguel Alemán, que promovió el voto para las mujeres a nivel municipal, surgió del Partido Revolucionario Institucional, una vez alcanzado el voto a nivel municipal, en 1952 siendo candidato a la presidencia Adolfo Ruíz Cortínes, hubo una histórica reunión que congregó más de 50 mil mujeres que llegaron por sus propios medios de toda la República Mexicana a pedirle al que era entonces candidato a la presidencia del Partido Revolucionario Institucional que no otorgara, pues no se trataba de dar o de otorgar si no que reconociera los derechos políticos universales de las mujeres.

Se comprometió que la primera iniciativa que enviaría si con el voto ciudadano era presidente de la República, sería el sufragio universal para las mujeres, y cumplió y a partir del 17 de octubre de 1953, somos ciudadanas, eso ha hecho el Partido Revolucionario Institucional.

Por otro lado, otra mujer diputada fallecida recientemente, diputada en 1935, Margarita García Flores, pionera del voto, ella presentó una iniciativa para la reforma del artículo 4° constitucional que es el que está consignada la igualdad jurídica entre los hombres y las mujeres, para que se reformara, se logró con la participación de todos, es cierto, ahí ya su partido se sumó y somos iguales ante la ley, ella fue Margarita García Flores, luego entonces la iniciativa surgió del Partido Revolucionario Institucional.

A partir de ahí ha habido programas de gobierno, políticas públicas destinadas a atender los requerimientos de las mujeres, no han sido políticas paternalistas por qué las mujeres no somos seres inferiores, ni seres vulnerables que las requiramos, han sido políticas públicas indispensables para poder avanzar una sociedad integrada por hombres y por mujeres, y que por lo tanto las decisiones de esta sociedad y el rumbo de la sociedad tiene que ser tomada por hombres y por mujeres.

De ahí han surgido también mecanismos institucionales muy importantes creados por gobiernos priístas para poder impulsar a las mujeres, el tema es compañeros, por qué dijo que el Partido Revolucionario Institucional no había hecho nada y yo le estoy recordando tan sólo lo que le deben las mujeres en este caso las mexicanas a iniciativas que haya presentado el Partido Revolucionario Institucional, que se sumaron después, que bueno, pero las presentó el Partido Revolucionario Institucional, ese es el tema, fue la alusión a que dijo que no había hecho nada el Partido Revolucionario Institucional.

Creo mecanismos institucionales aquí en Guerrero, se creó la primera Secretaría de la Mujer, por un priísta, el gobernador José Francisco Ruiz Massieu, después se crearon la Comisión Nacional de la Mujer que tuve el privilegio de encabezar y de trabajar desde ahí por todas las mujeres mexicanas sumando a verdaderas mujeres valiosas como es del Partido de la Revolución Democrática Amalia García, como es de nuestro partido Beatriz Paredes, María de los Ángeles Moreno y de su partido María Elena Álvarez de Vicencio una distinguida panista y trabajamos en ésa Comisión Nacional de las Mujeres por políticas públicas que la atendieran en las nueve líneas que nos dio la plataforma de Pekín, porque estuvimos también en Pekín, trabajando en esa magna conferencia para poder determinar las líneas de acción que los gobiernos deberían atender para impulsar a las mujeres y era mujer y salud, era mujer y educación, era mujer y trabajo, mujer y violencia, en fin es un breve recordatorio de lo que ha hecho el Partido Revolucionario Institucional, así que yo le recuerdo a mi estimada amiga, porque yo no pretendo que esto se vuelva un debate entre mi compañera y yo, yo me refiero a la asamblea, no me refiero a ella, a la asamblea me estoy dirigiendo para decirles que si yo formo parte de la Comisión de Equidad y Género y me preocupa verdaderamente que no se avanza y se lo he dicho en diferentes ocasiones, queremos avanzar, hay iniciativas de una gran dimensión para poder impulsar y mejorar la vida de las mujeres guerrerenses.

Trabajemos juntas, yo aquí no vengo a cuestionar a nadie, vengo a decir que hay rezago y lo hay y que hay

que ponerse a trabajar y que eso fue lo que hizo el Partido Revolucionario Institucional y nos falta mucho por hacer, por que desde nuestro partido hemos pugnado y hemos logrado ahí muchos triunfos importantes como desde luego el 50 por ciento en las postulaciones a cargo de representación popular y también la dirigencia y ahora tenemos a una gran mujer, como presidenta del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, se llama Beatriz Paredes.

El Presidente:

Para hechos se concede el uso de la palabra, al ciudadano diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Compañeros diputados, compañeras diputadas.

El tema no es un asunto de la participación de la mujer ni en la política ni nada de eso, el tema es mucho más allá, que bueno que ya se haya dado aquí información de todo lo que se ha hecho por la mujer, lástima que no se tengan los resultados que se quisieran para la participación de la mujer y lástima que se diga una cosa en tribuna y se siga utilizando a la mujer; ahorita vamos a ver si no es así.

El asunto no es si una mujer asume o no asume solamente, si se le utilizó o no, para que ahora cubra esa responsabilidad que también lo es, el derecho que tiene cualquier ciudadano sea hombre o mujer de dejar un encargo que le ha entregado el voto popular nadie se lo puede quitar, y eso es así; el problema es lo político, el asunto que hay atrás de esa decisión revisemos un poquito que es lo que ha pasado del tiempo en el que Manuel Añorve Baños se ha retirado de la presidencia municipal.

Primero se quiso sacar un dictamen conjunto para sacar ya el asunto de la determinación, de la renuncia de la suplente y la designación de quien sea el encargado del despacho indebido, la semana pasada el actual secretario de finanzas del Ayuntamiento, uno de los que suena para la terna de presidente sustituto, hizo una revelación importante en una declaración que existe en los medios de comunicación y dijo que hay un déficit en Acapulco de más de 700 millones de pesos, no lo dijo solamente el secretario de finanzas, lo dijo uno de los que se menciona como probable presidente municipal sustituto, alguna razón tiene para decirlo y creo que es política.

Durante todo el periodo del encargo de los pocos meses del encargo de Manuel Añorve, presumió su municipio de 10; de 10 baches y de 10 muertos y de no se que más, y siempre presumió su municipio de 10 y entre esos 10 estaba el de finanzas sanas en el municipio de Acapulco, y nada mas se va Manuel e inmediatamente sale el secretario de finanzas a decir que hay un déficit de más de 700 millones de pesos y que van a tener que pedir un préstamo para poder cubrir salarios y aguinaldos de los trabajadores, ¿Dónde quedó el municipio de 10? y ¿Dónde quedaron esas finanzas sanas? no será a caso que la renuncia de la suplente lo que busca es poner de presidente municipal sustituto a alguien que si pueda cubrir la retirada de Manuel y poder cubrir ese desfalco que se dice?

O, no será que Manuel Añorve Baños se fue con más de 700 millones de pesos a la campaña de gobernador, no sería eso lo que están protegiendo como una cosa de esa naturaleza o por qué no viene a tribuna señor diputado, venga a tribuna ya sabe aquí lo tienen, no será a caso que eso es lo que se está buscando proteger, que raro que nada mas sale Manuel y sale corriendo el secretario de finanzas a desmentir el municipio de 10 y a decir que hay un desfalco de más de 700 millones de pesos.

La participación de la mujer, que bueno que se dignifique y que se defienda a la mujer pero entonces significaría que doña Maricela Ruiz Massieu es una extraordinaria actora de farsa porque óigame, yo tengo en mis manos un periódico el día de hoy El Sur, una nota que dice: "poquito lo que afectará la salida de Aguirre dice Añorve aplaude las marchas de Ríos Pitter", en esta nota hay un diputado de esta Legislatura que dice: excepto que el reportero de esta nota mienta, "estamos trabajando desde que se tomó la decisión de unidad de que el candidato del partido es el doctor Manuel Añorve Baños, no nos distraemos en trascendidos, en especulaciones" y entonces esas cosas que andan haciendo en la precampaña es farsa.

Y entonces doña Maricela Ruiz Massieu para qué se registró como precandidata si ya el candidato es Manuel Añorve Baños, de que se trata entonces si la discusión que se viene a dar aquí airada que bueno, que se defiendan los intereses de las mujeres pero no están utilizando otra vez ahí a otra mujer soló para hacer una farsa si ya el candidato es Manuel Añorve Baños, de que se trata, ese es el asunto compañeros diputados, por eso pues vale la pena que se reflexione sobre lo que estamos haciendo y vale la pena que no dejemos pasar por alto la advertencia que hace el secretario de finanzas actualmente que ahí vamos a ver si llega o no a la terna

de estar buscando ya proteger desde ahora la posibilidad de un desfalco que no sabemos de donde apareció si teníamos un municipio de 10 con finanzas sanas.

Ahí vamos esperar a que llegue la solicitud porque eso lo dijo él, ahí están los medios lo guardo muy bien por cierto por cualquier cosa para que lo tengamos aquí.

Muchas gracias, diputado presidente.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

¿Con qué objeto diputada Aceadeth Rocha Ramírez?

Se pide al público en general que pongan atención.

La diputada Aceadeth Rocha Ramírez:

Ahora resulta que el diputado Sebastián viene a esta Tribuna a decir que lástima que nadie le puede quitar un derecho al cargo de elección popular a una mujer, yo sólo le digo al diputado Sebastián, que usted fue el promotor número uno para que yo como presidenta municipal de Xochistlahuaca me pidieran mi licencia; usted fue el que encabezo todo ese movimiento que estuvo para que yo saliera, hoy se le olvida señor diputado, lo tuve en Xochistlahuaca a media noche llegaba usted arengar a los perredistas para que me hicieran ese movimiento que me hicieron, sólo le digo a usted que lástima me da que en este momento venga a querer reconocer algo que debió haber reconocido cuando fue diputado en esa ocasión; ahora bien sólo le recuerdo que así como tenemos derecho de venir a decir aquí, tenemos derecho también de defendernos y usted fue el primero que no permitió que yo viniera a pleno a defenderme, me metió en una comisión raquítica y que me definieran en aquel entonces.

Usted fue el que ocasionó y dio el dinero a todo ese movimiento y se lo digo con conocimiento de causa; señor diputado, lamento mucho que en esta ocasión usted venga con ese asunto, ahora que dice que hay finanzas que no están sanas en Acapulco ¿Por qué no lo dijo cuando ustedes gobernaban?, ¿Por qué no revisa la Auditoría General del Estado en qué finanzas dejó el PRD que acaba de salir al nuevo que entró?, ahora le digo que los 1,800 millones de pesos que hacen faltan no nos van a cargar a nosotros porque esa es la maña de ustedes, es la costumbrita de ustedes y le digo señor diputado que tenga valor suficiente para venir a contestarme y no venga al ratito con su sartas de chismes como está acostumbrado hacer, nosotros los priístas tenemos, si es cierto como en muchos municipios no nada mas priistas, perredistas que todavía no entregan su

comprobación, pero por eso está la Auditoría General del Estado, para eso está que lo fiscalicen, bueno espero decirle a usted nuevamente y más de cerca al rato que no se le olvide que usted fue el promotor número uno que me achacaron que había desvió de recurso, que yo mataba, que maltrataba a los indígenas, véame aquí estoy otra vez, fui presidenta municipal porque la gente así lo decidió, nuevamente y se la brindo a usted, soy diputada local otra vez, porque se la brindo a usted porque fue el promotor número uno y gané aquí estoy dándole la cara a esa gente que tanto me cuestionó.

Muchas gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Diputado Sebastián de la Rosa ¿Con qué objeto?

Tienen el uso de la palabra el diputado Sebastián de la Rosa, por alusiones.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

Gracias, diputada presidenta.

Por supuesto que no voy a discutir el asunto más que en términos estrictos de nuestro papel de legisladores, porque vale la pena empezar mi participación reconociendo estrictamente y dando el valor estrictamente a la diputada Aceadeth Rocha Ramírez, como dama que es.

Pero por supuesto que no puedo quedarme en silencio frente a las acusaciones que se han hecho, no fui yo solo, fuimos varios, y lo volvería a hacer, no es delito diputada, lo volvería a hacer, ojalá diputado subieras aquí a tribuna a expresar una posición y así poder debatir contigo.

No es misógino defender los derechos de la gente que permanentemente ha sido encarcelado sin razón, no es tampoco misógino defender la vida de quienes han muerto por ser parte de una lucha del Partido de la Revolución Democrática en el municipio de nuestra amiga diputada, por supuesto que defendería y encabezaría cualquier otro movimiento que presentara las mismas características y circunstancias fuera o no fuera una mujer quien estuviera al frente de alguna responsabilidad, porque no lo hice por ser mujer y por supuesto que si lo hice, no como ella dice, no fue así, y no financie el movimiento porque la gente no tiene necesidad de financiamiento porque no era una cosa de esa naturaleza, pero por supuesto que le di mi respaldo político y lo seguiría dando así como lo estoy dando en

otros muchos lugares como el caso del preso de Ayutla que aquí he estado en tribuna exigiendo su liberación y que ha sido justamente la bancada priísta la que se negó a un exhorto que presente aquí.

A esos indígenas que como ya dije, sólo los utilizan compañera presidenta ojalá o me dejan hablar o vienen a tribuna y ojalá revisaras mi hoja de asistencia diputado, para ver si soy de los que no vienen a sesión...

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Permítame diputado.

Solicito orden a los diputados, para escuchar al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:

.... ahí están las asistencias y no soy de la permanente, por eso no he estado en estas últimas reuniones, sólo para si se le olvidó, porque los priistas sólo quieren el voto de los indígenas y lo ratifico y por ese encabecé ese movimiento y por eso lo respaldé y lo seguiré respaldando, desde luego, porque tengo una razón política, tengo una razón ideológica para hacerlo y lo seguiré haciendo.

Yo no dije que habían finanzas sanas en Acapulco, yo tampoco dije que ahora ya hay un desfalco de más de 700 millones de pesos, quien dijo que había finanzas sanas es Manuel Añorve, quien dijo que hay desfalco nada más salió Añorve es su secretario de finanzas, yo no lo dije, nada más se los estoy recordando aquí, y nada más estoy preguntando si no se llevarían esos 700 millones a la campaña, pues tan fácil como responder sí o no y ya.

Esa es una cosa, la otra, la administración de Félix, la de Zeferino en Acapulco, la de Alberto, todos los priistas que han pasado en Acapulco, la de todas las administraciones que se revisen compañeros ¿cuál es el problema?, aquí estuve del 99 al 2002, era yo el coordinador de la fracción de mi partido, y aquí enjuiciamos a presidentes municipales priistas y perredistas estando al frente de mi fracción, incluyendo a gente de mi partido, no solapo el desvío de los recursos, y si hoy hay un presidente municipal que sea de mi partido y se le compruebe así sea Félix Salgado Macedonio, que se le castigue, ¿cuál es el problema?, a que le tienen miedo, que la Auditoría actúe, que asuma la Auditoría su responsabilidad, ojalá que aquella denuncia que hice varios meses, en la reunión donde estuvo por cierto el coordinador de la fracción del PRI, la

presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría con el asesor del gobierno del Estado en una reunión con el auditor no haya sido justamente para lo que he venido denunciando, pues que haga compañeros ¿cuál es el problema?, yo no vengo aquí a defender la administración de ningún presidente municipal de mi partido porque para eso hay una instancia que es la responsable de vigilar el manejo de los recursos públicos, hágase y procédase, por favor se los pido, hágase, cual es el problema, esa no es la discusión, no desviemos el tema, el tema es Acapulco, ese es el asunto, el tema es donde están los 700 millones de pesos que dice el secretario de finanzas que hay ahora de déficit cuando Manuel Añorve dijo que tenía finanzas sanas, eso es lo que estoy planteando aquí y lo que estoy planteando que si también no será que la renuncia de la suplente es porque no puede cubrir esa espalda que necesita que se le cubra a Manuel Añorve.

Ese es el planteamiento que estoy haciendo, lo demás, ratifico mi defensa de los indígenas.

Gracias.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se concede el uso de la palabra, al diputado Marco Antonio Leyva Mena.

El diputado Marco Antonio Leyva Mena:

Con su permiso presidente.

Compañeras diputadas y diputados.

Ya extrañábamos la pasión del joven entusiasta Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en sus provocaciones, el tema compañero diputado, es el derecho a la renuncia de acceder al cargo de Verónica Escobar, pero obviamente como el chiste de la hormiguita con el elefante, pues el señor Sebastián de la Rosa, pasa directamente a nombrar el tema de Verónica, e inmediatamente se va al tema de Manuel Añorve, de Acapulco, que los 700 millones y que la precampaña interna y que es una farsa y bueno se va en esa ruta, se pierde en ésa ruta, no es el tema, pero el tema político para el señor de la Rosa y los miembros del Partido de la Revolución Democrática pues es Manuel Añorve, y yo creo que obviamente y evidentemente les causa molestia el asunto de que vamos caminando, vamos caminando muy bien en el Partido Revolucionario Institucional y están en la búsqueda de consensos y acuerdos que ya pronto se verán, pero eso será tema de otro debate señor Sebastián, que va a estar muy bueno por cierto.

Pero el tema, el tema usted lo ha convertido en política, es un tema que viene aquí a hacer con mentiras y provocaciones y se le olvidan los mil 800 millones de pesos de Félix Salgado y piensa y nadie absolutamente nadie, está en contra de lo que usted dice diputado, de que sea la auditoría la que investigue la que en sus tiempos adecuados pueda fiscalizar los recursos públicos, no lo dijo usted, lo insinúo usted y eso es un término obviamente injurias, difamaciones, que yo creo que no es el momento en esta tribuna, en la más Alta Tribuna del Estado venir a bajar el debate a ése nivel, creo que debemos por el bien de Guerrero y por el bien del tiempo político en el que vivimos subir el nivel del debate político, pero obviamente le gusta el golpeteo político al diputado y yo creo que no debemos de caer en ésa provocación en esta tribuna, creo que es importante el hecho de que el señor Manuel Añorve y se lo recuerdo porque usted lo dice y lo puso en duda en términos de política simplemente le doy un dato en su informe anual, permitió escuchar todas las voces de los regidores de todos los partidos políticos y eso es un avance.

Que en el terreno económico hay obra pública y que no dejó caer los índices del turismo en Acapulco, mientras que en otros destinos estaban muy por debajo de lo normal y que lo social pudo instrumentar programas corresponsables, por eso hoy es el candidato del Revolucionario Institucional y yo creo que la discusión de la agenda política de los próximos meses aquí en el Congreso, más allá de la pasión, del esfuerzo y la emoción de cada uno de nosotros desde sus diversas trincheras siempre debemos de proponer una agenda colectiva, una agenda legislativa que nos ubique más allá de ésa pasión política en construir un Guerrero mejor.

Gracias, diputado.

La vicepresidenta Irma Lilia Garzón Bernal:

Se pregunta a los diputados y diputadas si el asunto está suficientemente discutido, por favor, manifestarlo en votación económica. ¿Con qué objeto diputado? todavía no estamos en ése momento.

Se pregunta a los diputados y diputadas nuevamente si el asunto está suficientemente discutido, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Suficientemente discutido por unanimidad de votos, agotada la discusión en lo general, se somete a discusión de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV, del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

El diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre:

Pues sin duda la discusión se ha tornado de manera candente y venimos a esta Tribuna para abonarle también y motivar el porque el representante de nuestra facción parlamentaria del PRD votó en contra de este dictamen que hoy se está aprobando y vamos a fundamentar de acuerdo a la reserva al artículo segundo que estamos proponiendo y más bien solicitando una modificación:

Los diputados de este Honorable Congreso, somos primeramente obligados a cumplir y observar nuestro marco legal, manifiesto lo anterior toda vez de que como se desprende del dictamen en discusión la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se excedió en sus facultades y afirmó que se excedió en facultades en razón de que en el artículo segundo del dictamen, establece la designación del ciudadano Alejandro Porcayo Rivera, como encargado del despacho, hasta en tanto este Congreso designe a quien deba ocupar el cargo de presidente municipal de Acapulco, derivado de la terna que en su oportunidad remita el titular del ejecutivo del Estado.

Compañeras y compañeros diputados, este Congreso carece de facultades para designar encargados de despacho en los ayuntamientos, ni la Constitución local, ni la Ley Orgánica del Poder Legislativo y mucho menos la Ley Orgánica del Municipio Libre otorgan a esta Soberanía las facultades al respecto, en el caso que nos ocupa existe la vacante en la Presidencia municipal

2010

de Acapulco, la cual por ley debería ser cubierta por la suplente, sin embargo esta renuncia a su derecho de cubrir la vacante.

Al solicitar licencia el doctor Manuel Añorve Baños al cabildo del Ayuntamiento de Acapulco, conoce de la misma y designa en términos de ley como encargado de despacho al síndico Alejandro Porcayo Rivera, este Congreso haciendo lo propio aprueba el jueves pasado el decreto por el que se concede licencia indefinida a Manuel Añorve Baños, para separarse del cargo en función como presidente municipal de Acapulco.

De lo anterior se desprende que a partir de que el cabildo de Acapulco, aprobó la licencia de Manuel Añorve Baños y designo al síndico como encargado de despacho este Congreso de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre contaba con un periodo de 30 días, para designar presidente municipal de Acapulco.

No más señoras y señores diputados, esto es en términos legales, tenemos ya muy poco tiempo para designar al presidente de Acapulco si no queremos violentar la ley, el síndico procurador Porcayo no puede estar como encargado de despacho mas de 30 días, porque de hacerlo incurrirá en responsabilidades y este Congreso tampoco puede exceder ese plazo, porque carece de facultades para hacerlo.

El artículo 76 de la Ley Orgánica del Municipio Libre dice lo siguiente: "las faltas temporales del presidente municipal que no excedan de 30 días justificadas previamente en sesión de Cabildo serán suplidas por el síndico procurador y las de éste por el regidor que corresponda en el orden predeterminado que señala el reglamento interno".

Como ha demostrado compañeras y compañeros diputados, el por qué el grupo parlamentario del PRD propone esta reserva para que quede en los siguientes términos el artículo segundo del dictamen.

En términos del artículo 76 ya expuesto a ustedes y 77 que son las facultades que confiere la ley al síndico procurador de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, resulta procedente que el síndico procurador supla la ausencia del presidente municipal del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, esta es la reserva que nosotros hacemos al dictamen y la motivación correspondiente.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Victoriano Wences Real, dar lectura a la reserva de artículo presentada por el ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre.

El secretario Victoriano Wences Real:

Reserva al artículo segundo, resulta procedente que el síndico procurador supla la ausencia del presidente municipal.

Es cuanto, presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión,....

El diputado Evodio Velásquez Aguirre:

No se leyó completa la reserva.

El secretario Victoriano Wences Real:

Reserva del artículo segundo.- En términos del artículo 76 y 77 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, resulta procedente que el síndico procurador supla la ausencia del presidente municipal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la reserva de antecedentes, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la reserva presentada por el ciudadano diputado Jesús Evodio Velázquez Aguirre, esta Presidencia instruye a la secretaria inserte en el contenido del decreto la reserva aprobada.

2010

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

CLAUSURAS Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:45 horas):

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, "Clausuras" solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veinticuatro de agosto de dos mil diez, declaro formalmente clausurado los trabajos legislativos del Cuarto Periodo Extraordinario del Sesiones del Segundo Periodo de Receso Correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, asimismo declaro clausurada la presente sesión, se les recuerda a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente la convocatoria a sesión, para el día de mañana veinticinco de agosto del año en curso en punto de las once horas para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Vicario Castrejón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán Partido de la Revolución Democrática

> Dip. Irma Lilia Garzón Bernal Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga